



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - PARA LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA FORMACIÓN
DE ESTUDIANTES PARA EL PROYECTO “EMISORA INSTITUCIONAL” DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.**

Ciudad y fecha: PITALITO HUILA 12 DE AGOSTO DE 2024
Nombre del funcionario que lo diligencia: MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita: RECTORÍA
Tipo de Contratación: CONTRATO DE COMPRA VENTA.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional ha establecido como fin esencial del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes”. En el ámbito educativo, por su parte, se persigue dentro de la política de calidad a nivel nacional, definida en el Plan Decenal de Educación y en los planes sectoriales de educación que el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales sea una prioridad en aras de alcanzar las metas regionales y nacionales en cuanto a eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del Servicio Educativo. En este sentido la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio educativo, disminuir los índices de deserción escolar y aumentar la cobertura. Teniendo en cuenta el contenido, los alcances del Proyecto Educativo Institucional y las Metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

La Institución Educativa Municipal Nacional ofrece el Servicio Educativo a 3.977 estudiantes aproximadamente; cuenta en su planta de personal con 7 Directivos Docentes, 138 Docentes, 1 Docente Orientadora, 5 auxiliares administrativos y 5 auxiliares de servicios generales. Dentro de este marco es indispensable que la Institución Educativa cuente con los recursos y elementos que optimicen la labor docente y que favorezcan el cumplimiento de las funciones académicas y administrativas de todo el personal, para el desarrollo de estas labores y el buen funcionamiento de la Institución.

Para cumplir con este propósito y en el marco del Proyecto Educativo Institucional: “Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana”, es necesario apoyar todas las áreas de gestión: Directiva, Administrativa y financiera, Académica y Comunitaria; para ello se requiere LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL PROYECTO “EMISORA INSTITUCIONAL” DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO; para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de REGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito está ubicada al occidente del municipio, sector de Cálamo, comuna 4; desde su sede principal ofrece el servicio de formación de bachillerato a 2.200 jóvenes (hombres y mujeres entre los 10 y los 18 años de edad), distribuidos en jornadas: mañana, tarde, y sabatina, acompañados de docentes altamente calificados y con sentido humano, además, toda una infraestructura organizacional destacada a nivel regional.

Actualmente, Pitalito cuenta con un importante número de emisoras (comunitarias, privadas y digitales) dentro de las cuales se destacan La Poderosa Del Huila, La Preferida, Tropicana, Hj2k, La Fiera Estéreo, 107 Digital, Radio Laboyos, Nuestra Radio y Antología Estéreo por mencionar algunas. De igual manera, el municipio tiene 2 canales de televisión y un sin número de portales web de información de todo tipo. Sin embargo, en las IEM se extinguieron en su gran mayoría los espacios radiales, que en otrora fueron de gran apoyo para la formación académica, manteniéndose hasta la fecha de manera intermitente únicamente la emisora de la IEM de Guacacallo, con un alcance limitado solo para sus estudiantes, a pesar que se encuentra en el centro poblado del corregimiento, y con una tendencia meramente hacia el entretenimiento de los chicos.

Desde principios de los años 2000, el colegio nacional incorporo dentro de su pedagogía, un espacio radial con el objetivo de que los estudiantes de grados novenos en adelante, se adentrarán de manera paralela a los horarios de clase, a uno de los medios de comunicación más importantes del contexto colombiano.

Fue así como, bajo el nombre de Zona X se inició con el primer proyecto de emisora de la institución educativa (IE), título que encajaba con el pensamiento juvenil de la época, en donde los estudiantes exigían conocer lo desconocido, desprenderse de las sociedades conservadoras y generar nuevos espacios que los representara. Un formato que estaba compuesto por música, opiniones frente a dichos temas musicales y saludos entre estudiantes, que eran el centro de atención en los descansos; una atmosfera que dinamizaba el tiempo de recreo de toda la comunidad estudiantil.

En aras de retomar tan importante proyecto se hace necesario que la Institución Educativa Municipal (IEM) Nacional sede principal, del municipio de Pitalito, acceda a medios de comunicación de alto impacto como el periódico y la radio, y sus variables actuales desde plataformas digitales, los cuales permiten a los estudiantes orientar el potencial creativo y encontrar espacios para la construcción de alternativas válidas para el mejoramiento de la calidad de la vida escolar y territorial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

En síntesis el área de Lengua Castellana tiene el objetivo de retomar e implementar el proyecto Emisora Zona X en la jornada de la mañana y tarde de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, herramienta pedagógica concreta al servicio de toda la comunidad educativa que acompaña las trayectorias escolares de los estudiantes y apunta a la mejora en la calidad educativa. Se anexa proyecto.

Actualmente contamos con muy pocos equipos y elementos para llevar a cabo el proyecto, se hace necesario adquirir nuevos para realizar esta actividad; la necesidad fue expresada por lo coordinadora del proyecto, priorizando los equipos y elementos descritos, entre otros:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	AMPLIFICADOR DE AUDIFONO HA400
3	XRL RXE HEMBRA
3	XLR RXE MACHO
1	UPS JALTECH 600W
3	SUPRESOR DE PICOS GRANDE REFIPRO
3	BRAZO MIC MESA PRODJ RP1
1	AUDIFONOS BEHRINGER HPM1100
1	MONITOR BEHRINGER M16
1	CABLE 2X1 RXE 3MTS
200	CABLE BELDEN
2	CABINA B3 N10A
1	B3 N15A
3	MIC SHURE PGA-58
1	MIXER BEHRINGER 1202SFX

Conforme a la necesidad se verifica que el gasto esté permitido en el Decreto No. 1075 de 2015, en el Artículo 2.3.1.6.3.11. *Utilización de los recursos*. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 1: "Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual".

Así mismo se constata que el Consejo Directivo autorizó el gasto mediante Acta No. 01 de 15 de febrero de 2024. Y Estas necesidades están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de 2024.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa en atención a la necesidad planteada, requiere la adquisición de equipos y elementos tecnológicos para la formación de estudiantes para el proyecto "Emisora Institucional" de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

A. Objeto del Contrato

EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL PROYECTO “EMISORA INSTITUCIONAL” DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 45111700 / 39121600 / 52161500 / 52161600 / 60104900

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
E – PRODUCTOS DE USO FINAL	45 – EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	11 – EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN	17– EQUIPO DE PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
D – COMPONENTES, Y SUMINISTROS	39 – COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN	12 – EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS	16- DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
E – PRODUCTOS DE USO FINAL	52 – ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	16 – ELECTRÓNICA DE CONSUMO	16- ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL 15- EQUIPOS AUDIOVISUALES
E – PRODUCTOS DE USO FINAL	60 – INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10 – MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	49- MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD

C. Especificaciones Técnicas

La Institución Educativa Municipal Nacional requiere LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL PROYECTO “EMISORA INSTITUCIONAL” DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, según las siguientes especificaciones técnicas:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	AMPLIFICADOR DE AUDIFONO HA400
3	UNIDAD	XRL RXE HEMBRA
3	UNIDAD	XLR RXE MACHO
1	UNIDAD	UPS JALTECH 600W
3	UNIDAD	SUPRESOR DE PICOS GRANDE REFIPRO
3	UNIDAD	BRAZO MIC MESA PRODJ RP1
1	UNIDAD	AUDIFONOS BERHINGER HPM1100
1	UNIDAD	MONITOR BEHRINGER M16



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	CABLE 2X1 RXE 3MTS
200	UNIDAD	CABLE BELDEN
2	UNIDAD	CABINA B3 N10A
1	UNIDAD	B3 N15A
3	UNIDAD	MIC SHURE PGA-58
1	UNIDAD	MIXER BEHRINGER 1202SFX

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

- El contratista se obliga con la Institución Educativa Municipal Nacional, a hacer entrega de los bienes descritos en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en el lugar que se indique, a través del supervisor del contrato, en las oficinas de las instalaciones de la Institución Educativa ubicada en la calle 5 No. 12 – 99 de Pitalito.
- El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
- Descripción de los elementos:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	AMPLIFICADOR DE AUDIFONO HA400
3	UNIDAD	XRL RXE HEMBRA
3	UNIDAD	XLR RXE MACHO
1	UNIDAD	UPS JALTECH 600W
3	UNIDAD	SUPRESOR DE PICOS GRANDE REFIPRO
3	UNIDAD	BRAZO MIC MESA PRODJ RP1
1	UNIDAD	AUDIFONOS BERHINGER HPM1100
1	UNIDAD	MONITOR BEHRINGER M16
1	UNIDAD	CABLE 2X1 RXE 3MTS
200	UNIDAD	CABLE BELDEN
2	UNIDAD	CABINA B3 N10A
1	UNIDAD	B3 N15A
3	UNIDAD	MIC SHURE PGA-58
1	UNIDAD	MIXER BEHRINGER 1202SFX

- Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

2. Obligaciones Generales:

- Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y condiciones definidas.
- Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- Responder en los plazos que la Institución Educativa Municipal Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- e) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- f) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- i) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- j) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- k) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

- a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

OCHO (8) DIAS MÁXIMO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista entregará los bienes en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Nacional, Sede Principal, ubicada en la Calle 5 No. 12 -99, Pitalito – Huila; y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales.
CONVOCTORIA PUBLICA SIMPLIFICADA del REGIMEN ESPECIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó cotizaciones que a continuación se relacionan.

Cotización 1. EL IMPERIO DEL SONIDO Y LA ELECTRÓNICA
Cotización 2. SUPER AUDIO PITALITO

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los elementos requeridos. La IEM Nacional solicitó cotizaciones de los mismos, obteniendo el siguiente resultado.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
1	UNIDAD	AMPLIFICADOR DE AUDIFONO HA400	\$ 200.000	\$ 260.000
3	UNIDAD	XRL RXE HEMBRA	\$ 36.000	\$ 39.000
3	UNIDAD	XLR RXE MACHO	\$ 36.000	\$ 39.000
1	UNIDAD	UPS JALTECH 600W	\$ 230.000	\$ 250.000
3	UNIDAD	SUPRESOR DE PICOS GRANDE REFIPRO	\$ 240.000	\$ 270.000
3	UNIDAD	BRAZO MIC MESA PRODJ RP1	\$ 240.000	\$ 270.000
1	UNIDAD	AUDIFONOS BEHRINGER HPM1100	\$ 180.000	\$ 200.000
1	UNIDAD	MONITOR BEHRINGER M16	\$ 600.000	\$ 650.000
1	UNIDAD	CABLE 2X1 RXE 3MTS	\$ 37.000	\$ 39.900
200	UNIDAD	CABLE BELDEN	\$ 900.000	\$ 1.440.000
2	UNIDAD	CABINA B3 N10A	\$ 3.000.000	\$ 3.100.000
1	UNIDAD	B3 N15A	\$ 2.420.000	\$ 2.470.000
3	UNIDAD	MIC SHURE PGA-58	\$ 840.000	\$ 900.000
1	UNIDAD	MIXER BEHRINGER 1202SFX	\$ 950.000	\$ 1.000.000
SUBTOTAL			\$ 9.909.000	\$ 10.927.900

C. Promedio. Determinación del Valor del Contrato:

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, la disponibilidad presupuestal; la IEM Nacional selecciona los valores de la cotización de menor valor, con el fin de que sirva de referencia al posible valor del contrato.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDAD	AMPLIFICADOR DE AUDIFONO HA400	\$ 200.000	\$ 200.000
3	UNIDAD	XRL RXE HEMBRA	\$ 12.000	\$ 36.000
3	UNIDAD	XLR RXE MACHO	\$ 12.000	\$ 36.000
1	UNIDAD	UPS JALTECH 600W	\$ 230.000	\$ 230.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

3	UNIDAD	SUPRESOR DE PICOS GRANDE REFIPRO	\$ 80.000	\$ 240.000
3	UNIDAD	BRAZO MIC MESA PRODJ RP1	\$ 80.000	\$ 240.000
1	UNIDAD	AUDIFONOS BEHRINGER HPM1100	\$ 180.000	\$ 180.000
1	UNIDAD	MONITOR BEHRINGER M16	\$ 600.000	\$ 600.000
1	UNIDAD	CABLE 2X1 RXE 3MTS	\$ 37.000	\$ 37.000
200	UNIDAD	CABLE BELDEN	\$ 4.500	\$ 900.000
2	UNIDAD	CABINA B3 N10A	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
1	UNIDAD	B3 N15A	\$ 2.420.000	\$ 2.420.000
3	UNIDAD	MIC SHURE PGA-58	\$ 280.000	\$ 840.000
1	UNIDAD	MIXER BEHRINGER 1202SFX	\$ 950.000	\$ 950.000
SUBTOTAL				\$ 9.909.000

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, La IEM Nacional establece como valor máximo de referencia el equivalente a NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 9.909.000) Incluido IVA, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Institución.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 9.909.000) Incluido IVA.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los ocho días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP: 2024-026 DE 2024
B. Nombre del rubro: Proyectos Pedagógicos
C. Código del Rubro: 2.3.2.02.02.009.07
D. Valor: \$ 9.909.000
E. Fuente: RECURSOS GRATUIDAD

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado; con vigencia no superior a dos años.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

De conformidad con el objeto a contratar el cual no genera riesgos para la entidad por ser un servicio que se pagará previo cumplimiento del mismo a satisfacción y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán pólizas al contratista.

6. CLAUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

- 1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
- 2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- 3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,

MARY ARDILA DÍAZ

MARY ARDILA DÍAZ

Auxiliar Administrativo – Pagadora

Autorizó,

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Contrato a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ausencia de ofertas en el proceso contractual	Imposibilidad en la ejecución del proceso contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Condiciones Favorables, libre concurrencia de oferentes, compromisos anticorrupción.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Agosto 12 del 2024	Agosto 16 del 2024	Al momento del cierre de la oferta	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
2	General	Interno	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Afecta la obtención o cumplimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Agosto 12 del 2024	Agosto 16 del 2024	Al momento de las observaciones a la invitación	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambios de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	establecimiento de garantías para evitar evento	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Agosto 12 del 2024	Agosto 16 del 2024	Estableciendo condiciones relativas al cambio de normatividad	POR EVENTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIONAL	tráfico de influencias	No habría transparencia afectando económicamente el proceso contractual ocasionando daños morales y económicos	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Socialización del código y ética del buen gobierno y libre concurrencia de oferentes.	1	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Agosto 12 del 2024	Agosto 16 del 2024	Durante el Desarrollo del contrato.	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
5	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIONAL	Incumplimiento a requerimientos técnicos del servicio a contratar	Baja calidad en la ejecución, riesgos de incumplimiento	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecer la supervisión en la ejecución	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Agosto 12 del 2024	Agosto 16 del 2024	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	
6	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIONAL	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión especificaciones técnicas por parte del supervisor.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA			Duración Desarrollo del contrato	MENSUAL	
7	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIONAL	Incumplimiento en entrega de informes mensuales de ejecución y gestión.	Baja calidad en la ejecución y/o supervisión	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Entrega de informes dentro de los 5 días siguientes al periodo cumplido	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	INICIA		En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	

**NOMBRE DEL PROYECTO:
EMISORA ZONA X**

GRADO DÉCIMO

PAULA ANDREA ALVAREZ MOLANO
OWEN CHAVARRO CUELLAR
SARA ADELAIDA GALINDO ACOSTA
CRISTIAN CAMILO CASTRO HERRERA
SAMUEL DAVID MENESES CORREAL
GABRIEL FALLA RODRÍGUEZ
MARIANA ARIZA MURCIA
ISABELA TORO SUAZA
KEILIN MOTTA ALVIRA
SALOMÉ ZAPATA BEDOYA
ANA MARÍA PÉREZ OSPINA
LIYEN MARIANA CARVAJAL TRUJILLO
DELLY CAMILA LADINOS OLIVERES
MICHAEL ALEJANDRO ROJAS TORRES
JUAN CAMILO OSSO BOLAÑOS

MARIA EUGENIA ORTIZ TOVAR
Coordinación General

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL
AREA DE LENGUA CASTELLANA
2024**

JUSTIFICACIÓN

La velocidad de los avances científicos y tecnológicos, han permitido el vertiginoso desarrollo de las comunicaciones, convirtiendo el mundo en una aldea global. Sin embargo, en esta era el hombre vive la más profunda incomunicación interpersonal, enfrentándose a un permanente bombardeo de información, en su gran mayoría consumido de manera acrítica, por medio del cual se reproducen los modelos propuestos por órdenes mundiales a través de los medios de comunicación, promoviendo directamente la incorporación de prácticas generalizadas en las vidas cotidianas de territorios que cuentan con un arraigo cultural propio, que se ha ido perdiendo.

En tal sentido, las instituciones educativas, no pueden permanecer como simples espectadores, manteniéndose al margen de los acontecimientos que presenta dicha realidad, motivo por el cual, este proyecto pretende que el Colegio Nacional de Pitalito acceda a los medios masivos de comunicación y desarrolle en los estudiantes habilidades comunicativas, confianza en sí mismos y madurez intelectual para que sean competentes en la lectura de diversos contextos en forma crítica, reflexiva e interpretativa, para así, proponer nuevas alternativas.

Siguiendo esta lógica, no basta con que los estudiantes hagan recepción crítica de los medios, se requiere una profundización en donde se apropien de los mismos, de tal manera que, los empleen como forma de expresión de sus pensamientos, permitiendo conocer su percepción del mundo y el contraste analítico entre ambas partes.

En síntesis, se hace necesario que la Institución Educativa Municipal (IEM) Nacional sede principal, del municipio de Pitalito, acceda a medios de comunicación de alto impacto como el periódico y la radio, y sus variables actuales desde plataformas digitales, los cuales permiten a los estudiantes orientar el potencial

creativo y encontrar espacios para la construcción de alternativas válidas para el mejoramiento de la calidad de la vida escolar y territorial.

CONTEXTO

El proyecto se quiere implementar en la jornada de la mañana y tarde del Colegio Nacional de Pitalito, ubicado al occidente del municipio, sector de Cálamo, comuna 4. Esta Institución Educativa desde su sede principal ofrece el servicio de formación de bachillerato a 2.200 jóvenes (hombres y mujeres entre los 10 y los 18 años de edad), distribuidos en jornadas: mañana, tarde, y sabatina, acompañados de docentes altamente calificados y con sentido humano, además, toda una infraestructura organizacional destacada a nivel regional.

La actividad económica de la población que conforma la comunidad educativa es muy variada, desde profesionales de distintos campos académicos, hasta comerciantes, artesanos, vendedores ambulantes, oficios generales, amas de casa entre otros. También, es importante mencionar que, debido al conflicto armado vivido en la región, Pitalito es receptor de una amplia población desplazada, proveniente de departamentos como Caquetá, Putumayo, Cauca y Tolima.

El municipio de Pitalito, conocido también como “la puerta de entrada al macizo colombiano”, “la estrella vial del sur colombiano” y “tierra de cultores”, es la segunda ciudad del departamento del Huila, y cuenta con una importante red de medios de comunicación tradicionales y web 2.0, debido a su dinámica social activa, que permite la generación de constantes espacios sociales, culturales y ambientales que se convierten en noticias e información de interés para los laboyanos –gentilicio de los habitantes de Pitalito, debido a que la población se encuentra asentada en el denominado Valle de Laboyos- y sus alrededores.

Actualmente, Pitalito cuenta con un importante número de emisoras (comunitarias, privadas y digitales) dentro de las cuales se destacan La Poderosa Del Huila, La

Preferida, Tropicana, Hj2k, La Fiera Estéreo, 107 Digital, Radio Laboyos, Nuestra Radio y Antología Estéreo por mencionar algunas. De igual manera, el municipio tiene 2 canales de televisión y un sin número de portales web de información de todo tipo. Sin embargo, en las IEM se extinguieron en su gran mayoría los espacios radiales, que en otrora fueron de gran apoyo para la formación académica, manteniéndose hasta la fecha de manera intermitente únicamente la emisora de la IEM de Guacacallo, con un alcance limitado solo para sus estudiantes, a pesar que se encuentra en el centro poblado del corregimiento, y con una tendencia meramente hacia el entretenimiento de los chicos.

Para fortuna de las nuevas generaciones, Pitalito cuenta con una oferta universitaria importante, y en la actualidad tiene Instituciones de Educación Superior (IES) como: UNAD, ESAP, UNIMINUTO, CORHUILA, SENA y USCO, esta última con la acreditación del programa de comunicación social, una oportunidad para que desde las IEM se fortalezca el estudio del llamado: Cuarto Poder.

ANALISIS DE LA SITUACION

En la actualidad, los docentes se enfrentan a situaciones difíciles debido a la apatía que muestran los jóvenes frente a actividades académicas que demandan de algún tipo de esfuerzo o producción intelectual. Los trabajos que se desarrollan tanto en el aula, como fuera de ella, dejan entrever la falta de interés, y en muchos casos la superficialidad con que son elaborados, dejando una sensación de inconformidad por parte de los actores del proceso educativo. En cuanto a los textos escritos y trabajos orales que producen los estudiantes, que buscan reconocer la expresión del pensamiento propio, en la mayoría de los casos, son producciones que se limitan a simples resúmenes de contenidos, repetición de lo que otros dicen o copia de internet.

Respecto al trabajo con medios masivos de comunicación desde la formación académica, se observa que un número muy limitado de estudiantes abordan algún medio escrito (periódico, revistas), la participación es esporádica, dependiendo de la materia, sin que se observe la influencia sobremanera de un análisis claro de la precepción del alumno. En el caso de los libros, la gran mayoría de estudiantes lo hacen por cumplir con una tarea o requisito en alguna asignatura. Por lo demás, no existen espacios de participación de estrategias de comunicación en donde los jóvenes se sientan parte e identificados con los contenidos.

Ya fuera del colegio, el resto de medios de consumo masivo con los que se encuentran los adolescentes son la televisión, asumida como un medio de diversión, donde priman programas de aventuras (ficción) y acción, telenovelas, comedias, deportes y reality shows. Los espacios televisivos de menor acogida, por parte de los jóvenes son de información noticiosa, opinión y culturales, pues tienen el concepto de que son aburridos y poco interesantes.

De igual forma, hoy por hoy, los estudiantes se enfrentan a un fenómeno generado por el bum de las redes sociales, en donde “influenciadores” de distintos contenidos son la representación viva de la decadencia social, ante los ojos del mundo. Mensajes donde impera, el sexo, el dinero fácil, la autodestrucción del ser humano, las tendencias de la moda y la música sin trasfondo, entre otras atrocidades, que generan pérdida de tiempo e identidad, son las realidades a las que se exponen las nuevas generaciones.

Como se puede observar, los medios masivos de comunicación no son empleados para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo de los jóvenes, mucho menos para analizar sus realidades y determinar los principales problemas a nivel local, regional y nacional para mostrar alternativas de solución. Tampoco se da la posibilidad de que los estudiantes usen dichos medios para expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones frente a sus coyunturas sociales, y se

convierta en un importante espacio de encuentro con los demás, inicialmente desde la academia y posteriormente con su territorio y el mundo.

El colegio nacional de Pitalito en años anteriores ha impulsado la implementación de la radio como estrategia para fortalecimiento académico, sin embargo, dicha experiencia ha sido limitada por la escasez de recursos mínimos necesarios para desarrollar plenamente el proyecto, pues no se contaba con equipos técnicos suficientes para la realización idónea de un espacio radial de calidad.

Con base en lo anterior, es de vital importancia que la IEM Nacional brinde a los estudiantes las garantías necesarias implementar nuevamente un medio de comunicación mejorado que brinde la posibilidad de desarrollar competencias comunicativas y lingüísticas, y del pensamiento humano con base en la formación nacionalista, que siempre se ha destacado a nivel país.

OBJETIVOS

GENERAL

Crear la emisora oficial de la IEM Nacional como parte de la oferta de las horas de trabajo social dentro de las instalaciones del colegio.

ESPECIFICOS

Fortalecer la inclusión de medios masivos de comunicación a la vida escolar que permitan a los estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, para que interpreten y analicen sus contextos frente a las realidades de las sociedades modernas.

MARCO TEORICO

El hombre en su calidad de ser social, está en permanente interacción con otros, haciéndose necesario la comprensión de sí mismos, de los demás y del medio que le rodea. Es así como la comunicación se presenta como una manera de estar con otros y requiere de acción recíproca. Según Berger y Luckman¹ a través de la comunicación los individuos construyen socialmente significados que les permite interpretar la realidad, a partir de la interacción con el otro, en igualdad de condiciones, poniéndose en su lugar, reconociendo su contexto sociocultural y construir juntos nuevas formas de negociación para ver e interpretar el mundo desde nuevas perspectivas.

La comunicación se hace posible gracias al lenguaje. Este puede ser verbal y/o no verbal, ya que contrario a lo que se cree, el hombre no sólo se comunica a través de la palabra, sino que una cantidad de expresiones no verbales como gestos, posturas, ademanes, proximidad asumida en un espacio, pueden comunicar mucho más; es decir, lo que se dice con la palabra se reafirma o se niega con el lenguaje no verbal.

COMUNICACIÓN Y MEDIOS

Los medios de comunicación han servido para que grupos humanos de distintos lugares y culturas, tengan acceso a la modernidad, gracias a los avances tecnológicos y de la industria de las comunicaciones.

A través de los medios se proponen pautas de pensamiento y valores que orientan comportamientos de las masas. Al respecto, López² expresa:

¹ BERGER, Peter y LUCKMAN, Thomas. La Construcción social de la realidad. Amorrortu. Buenos Aires. 1991.

² LOPEZ, Manuel. Cómo se fabrican las noticias. Paidós. Barcelona. 1995.

“Los medios cumplen la función de interpretar y prescribir la conducta, o la manera como los individuos deben reaccionar ante la información recibida. Es como decir al lector: no se preocupe por pensar, nosotros pensamos por usted. En el periódico en la sección conocida como página editorial; en radio y televisión en los comentarios o programas de opinión. Es lo que representa la pequeña élite manipuladora”.

Para evitar la anterior situación, la escuela debe formar en los estudiantes el pensamiento crítico y reflexivo que les permita desarrollar habilidades para asumir posturas frente a un documento, tema, o realidad específica y transferirla a nuevas situaciones, encaminada no sólo a evaluar, sino también a investigar para producir formas de pensamiento sobre diversos temas de la vida escolar, local, regional y mundial.

LA RADIO

Abordar el mundo de la radio es sumergirse en nuevos lenguajes de diferentes formas de expresión, de interacción, creatividad e imaginación, es decir, de alguna manera, cómo las nuevas narrativas musicales, sonoras y auditivas se pueden dibujar y manifestar en nuevas formas de pensar y relacionarse.

El lenguaje radial se refiere a la forma como se codifica un mensaje, es decir cómo se le da sentido al mensaje a través de los aspectos técnicos de la voz, la música, los efectos de sonido, los momentos de silencio y el uso de los planos o distancias entre los micrófonos.

Resulta fundamental tener en cuenta la forma de cómo se llega al otro y que ese otro se sienta identificado con lo que se está emitiendo a través del discurso radiofónico. La radio ha sido durante más de cincuenta años el instrumento más atractivo para la comunicación y el desarrollo participativo, sin duda la herramienta más entendida en el mundo y el medio ideal para provocar cambios sociales.

La radio es un medio de comunicación masiva de carácter electrónico, que se sirve de la oralidad y de elementos como la música, el ruido, el silencio y los efectos especiales, en la difusión de mensajes informativos, culturales o recreativos.

La radio ofrece múltiples posibilidades pedagógicas debido a sus características, ya que, aunque materialmente sólo interviene el sentido auditivo, a través de la percepción sonora el receptor pone en funcionamiento la memoria auditiva y libera toda la capacidad creadora: imágenes, sensaciones, emociones. Así mismo, un mensaje llega a varias personas al mismo tiempo, dando facilidades para socializarlos a la comunidad educativa, garantizando que lleguen al oyente en el mismo instante en que éstos se producen.

La radio escolar brinda un espacio a la palabra, explora diversos lenguajes y efectos sonoros, además, permite mejorar la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa, genera posibilidades para valorar y reconocer al otro, para fomentar el respeto por lo diferente y lo diverso.

La radio es una oportunidad para que los jóvenes expresen con libertad sus ideas, sentimientos, emociones; interactúen con otros miembros de la comunidad escolar, asuman un punto de vista frente a diversas situaciones de la cotidianidad y generen alternativas que permitan “el reconocimiento y la difusión de las manifestaciones y creaciones culturales de una región o sector social para propiciar identificaciones nacionales, dentro de parámetros de convivencia dialogal, no violenta”³.

Trabajar en la radio, con la radio y para la radio escolar promueve y fomenta la aparición de nuevas voces que dan cuenta de la pluralidad y diversidad de miradas y puntos de vista que conviven en una sociedad democrática.

³ EL'GAZI, Jeanine. Que suene la radio. Unidad de Radio del Ministerio de Cultura. Imprenta Nacional de Colombia.

METODOLOGIA

El proyecto se desarrolla para implementar la Emisora de la IEM Nacional que funcionará inicialmente como red interna. Para lograrlo, se requiere del apoyo irrestricto por parte de las directivas, con el fin de cumplir con lo planteado en este proyecto; se hace necesario entonces, el espacio para su desarrollo, la compra y mantenimiento de equipos adecuados que faciliten la transmisión, y el apoyo permanente para que este medio de consolide como uno de los más importantes de las comunidades educativas de la región.

Se desarrollarán convenios con universidades e institutos especializados en comunicación, charlas y talleres de capacitación sobre temas básicos relacionados con la radio y sus contenidos

Además, se fortalecerá el trabajo en equipo para la programación y realización de emisiones radiales, inicialmente en el marco de la participación estudiantil en la oferta de trabajo social del colegio nacional, es decir, del equipo conformado por alumnos de decimo y once la institución.

NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

Desde principios de los años 2000, el colegio nacional incorporo dentro de su pedagogía, un espacio radial con el objetivo de que los estudiantes de grados novenos en adelante, se adentrarán de manera paralela a los horarios de clase, a uno de los medios de comunicación más importantes del contexto colombiano.

Fue así como, bajo el nombre de Zona X se inició con el primer proyecto de emisora de la institución educativa (IE), título que encajaba con el pensamiento juvenil de la época, en donde los estudiantes exigían conocer lo desconocido, desprenderse de las sociedades conservadoras y generar nuevos espacios que los representara. Un formato que estaba compuesto por música, opiniones frente a dichos temas

musicales y saludos entre estudiantes, que eran el centro de atención en los descansos; una atmosfera que dinamizaba el tiempo de recreo de toda la comunidad estudiantil.

La búsqueda del trabajo que se pretende desarrollar mediante el presente proyecto, ajustado a las necesidades actuales -que atraviesa por líneas de investigación, diversidad, multiculturalidad, oralitura entre otras grandes categorías, necesarias para el análisis hacia la construcción social del territorio- busca generar un espacio radial integral en donde quepa la opinión, el análisis, la promoción académica, música constructiva, artistas y autores relevantes, formatos y narrativas innovadoras, nuevas voces, entre otros aspectos fundamentales de formación humana.

Un medio de comunicación que con el paso del tiempo se consolide como una opción informativa, académica y entretenida, no solo para la IE sino también para la comunidad laboyana y la región, por lo cual, su nombre, en adelante debe ajustarse a los planteamientos mencionados y representar la filosofía la IEM Nacional de Pitalito, uno de los mejores colegios de Colombia.

La propuesta sugiere que el nombre de este medio de comunicación sea RADIONAL PITALITO "Emisora Cultural y Educativa" y que su parrilla permita generar un mayor interés del estudiantado, hacia el fortalecimiento de la conciencia del buen vivir y rol que juegan los jóvenes como sujetos activos de la sociedad. Y frente al reconocimiento del origen de este espacio de difusión masivo dentro del proceso nacionalista, Zona X pasaría a ser una franja protagónica, que encarna la historia de la radio institucional del colegio, desde donde se reviviría la dinámica trabajada en sus inicios, buena música, opinión y mensajes entre estudiantes.

ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta los recursos técnicos básicos requeridos, se fortalecerá la emisora del Colegio Nacional de Bachillerato, la cual funcionará a nivel interno en los espacios de descanso dentro de los horarios establecidos.

Para tal fin, se desarrollarán las siguientes etapas: sensibilización, convocatoria, capacitación, organización y producción y postproducción.

A. ETAPA DE SENSIBILIZACION

A través de las clases, los profesores del área de Humanidades darán a conocer el proyecto de RADIONAL PITALITO “Emisora Cultural y Educativa” para que los estudiantes de décimo grado se vinculen a la oferta de trabajo social del colegio.

B. CONVOCATORIA

Se invitarán a los estudiantes que deseen participar de la ejecución de las horas de su trabajo social puedan desarrollarlo mediante la emisora del colegio, proyecto RADIONAL PITALITO “Emisora Cultural y Educativa”. En caso de superar esta oferta se realizará una selección de habilidades y compromiso que permita realizar un filtro en la participación.

C. CAPACITACION

Con el fin de que los estudiantes tengan unos conocimientos básicos sobre aspectos relacionados con la radio, se ofrecerán charlas y talleres de capacitación a los integrantes de RADIONAL PITALITO “Emisora Cultural y Educativa” por parte del coordinador del proyecto y de aliados estratégicos como el programa de Comunicación Social de la USCO, SENA, profesionales de la comunicación independientes, entre otros.

D. ORGANIZACIÓN

Se definirá la estructura organizacional de RADIONAL PITALITO “Emisora Cultural y Educativa” con miras a garantizar el óptimo funcionamiento del medio de comunicación y facilitar la participación democrática en la toma de decisiones.

Las funciones de la emisora se distribuirán así:

MESA DIRECTIVA:

- DIRECTOR (A)
- SECRETARIO (A)
- TESORERO (A)

Además, se organizarán comités con responsabilidades propias así:

- CONTROLADORES DE SONIDO. A su cargo estará el adecuado manejo y funcionamiento de equipos y software que garanticen la permanencia al aire de la programación en los espacios determinados.
- PROGRAMACION. Su trabajo consiste en organizar la parrilla de programación que se desarrollará durante la semana, en las horas de descanso.
- LOCUCION. Son los encargados de emitir los mensajes y conducir la programación. Además, pueden contar con un grupo de colaboradores que sirvan de apoyo a la labor.
- REPORTERÍA. Tienen como responsabilidad realizar trabajo de campo: cubrimiento de eventos y noticias mediante entrevistas, grabaciones y demás recursos necesarios para generar contenidos de interés.
- REDES SOCIALES. Encargados de activar la interacción con los radioescuchas a través de plataformas digitales y de mensajerías web como WhatsApp.

- **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.** Equipo realizador del registro fotográfico y de video, cuyo propósito de recoger evidencias del trabajo en cabina y de campo del equipo radial. Además de generar contenidos audiovisuales para redes sociales y páginas web, cuando estas se requieran.

E. PRODUCCION Y POSPRODUCCIÓN

Una vez se haya concluido el proceso de organización y el equipo de trabajo haya recibido una capacitación inicial que permita un adecuado desempeño, se puede iniciar la emisión de la programación en los espacios definidos en el proyecto.

RECURSOS

- **HUMANO**

Profesores del área de Humanidades la IEM Nacional, estudiantes, padres de familia, periodistas y comunicadores sociales.

- **INSTITUCIONALES**

Consejo Directivo del Colegio Nacional

Rector y Directivos de Colegio

Asociación de Padres de Familia

Emisoras locales y regionales

Instituciones de Educación Superior

8. TIEMPO ASIGNADO

El tiempo asignado para la realización del proyecto es de diez meses comprendidos entre el febrero y noviembre de 2024.

El tiempo se distribuye en reuniones semanales, elaboración de guiones radiales y emisiones.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024

TIEMPO <u>ACTIVIDAD</u>	FEBRERO			MARZ			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOS			SEPTIEM			OCTU			NOVRE			
	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
SENSIBILIZACIÓN	X	X																													
ORGANIZACIÓN		X	X	X																											
CAPACITACIÓN RADIO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ADECUACIÓN																															
EMISORA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PRODUCCIÓN RADIO																															
REUNIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ENTREGA INFORMES																															
FINALES RADIO A LA COORDINADORA DEL PROYECTO																															

10. EVALUACION

El proyecto se evaluará de manera permanente en las reuniones del Consejo Editorial, del área de Humanidades y del Consejo Directivo, la cual será cualitativa, para determinar aciertos y dificultades, con el fin de programar acciones oportunas, tendientes a mejorar.

Para los estudiantes que a través del proyecto cumplen con el servicio social, se rendirá informe mensual al comité encargado de orientar el mencionado servicio.